

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL MARQUÉSIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA

Diez mill quatrocientos y Diez y Nuebe D. de Villen Tente
dido y esta Ciudad de Segovia para Resoluer y conformado con
de Don Monte adonde los Cant. de Seg. para el Primer Cabildo
ordin que se debe enaguardando el efecto de la tiracion

Carrel La Ciudad de Segovia que para que Principen en la Ciudad de
En un dia de las...
nada de este asunto Carrel segun el turno de don cada quatro dias deidos
y lo idemas echos...
en asuntos...
Mercader y Pedro...
Ant. Figueroa...
de nuevo para lo que han comparendo y qualquiera por
tiro de sala de las haga el suyo =

[Handwritten signatures and names]
M. de...
M. de...
M. de...

En la M. de Seg. L. Ciudad de Segovia en veinte y cinco dias
del mes de Mayo año de mill setecientos y quatro...
afan ordin los...
y el Alcalde...
Mesa de...
de Seg. de...



En un dia de las...
En un dia de las...
En un dia de las...